
GM-CCF-2311-2026

21 de mayo de 2026

Para: Comités Locales de Farmacoterapia, Servicios de Hematología y Servicios de Farmacia de los Hospitales Nacionales Generales, Hospitales Regionales

De: Comité Central de Farmacoterapia

Dr. Alejandro Esquivel Bolaños
Secretaría Técnica a.i

Asunto: Delegación del análisis y la resolución de las solicitudes de uso de tiotepa en pacientes adultos y pediátricos para inducción y acondicionamiento previo al trasplante de células madre hematopoyéticas en pacientes con linfoma con compromiso del sistema central.

Para lo procedente la secretaría técnica comunica lo siguiente:

El Comité Central de Farmacoterapia, en su sesión extraordinaria 2026-21, celebrada el 15 de mayo de 2026, acordó delegar en los Comités Locales de Farmacoterapia el análisis y la resolución de las solicitudes de uso de tiotepa en pacientes adultos y pediátricos para inducción y acondicionamiento previo al trasplante de células madre hematopoyéticas en pacientes con linfoma con compromiso del sistema central.

Indicaciones:

1. Pacientes con linfoma con compromiso del sistema central para inducción y acondicionamiento previo al trasplante de células madre hematopoyéticas, en primera o segunda línea de tratamiento.

Esquema terapéutico en población pediátrica:

- Inducción: 30mg/m² día IV 4. Asociada a metotrexato altas dosis, citarabina y rituximab.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Gerencia Médica
Comité Central de Farmacoterapia
Teléfono: 2539-0000 ext. 8604, 8610
Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

- Acondicionamiento: 125–300 mg/m²/día IV por 2–4 días

Esquema terapéutico para población adulta

- Tiotepa 40 mg/m² iv días -3 y -2 monodosis alta
- Tiotepa 5 mg/Kg/día días -5 y -4 concomitante con el protocolo BEAM

Prescripción:

Uso exclusivo por especialistas en Hematología

Debe adjuntarse al formulario NO LOM crónico, para análisis y resolución por parte del Comité Local.

Las solicitudes excepcionales para condiciones no contempladas en este lineamiento requerirán aprobación individual del Comité Central de Farmacoterapia, conforme al procedimiento institucional vigente.

Las consultas serán atendidas por el Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica mediante correo electrónico gm_df_amt@ccss.sa.cr

AEB/yam
Cc: Gerencia Médica
Gerencia Logística
Área de Farmacoeconomía
Área de Medicamentos y Terapéutica Clínica